

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta da uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y tal de provincia desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reclaman este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 Abril 1907.)

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### CONSTRUCCIONES CIVILES

##### OBRAS POR ADMINISTRACION

MES DE FEBRERO DE 1907

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

	Pesetas.
<b>INSTITUTO PROVINCIAL</b>	
<i>Reparaciones en el patio central.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	164'50
A D. Bernardino Gracia, por 20 quintales métricos de yeso usual.....	20
<b>Suma.....</b>	<b>184'50</b>
<b>HOSPITAL PROVINCIAL</b>	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	354'40
A D. Bernardino Gracia, por 110 quinta-	

	Pesetas.
les métricos de yeso usual.....	110
<b>Suma.....</b>	<b>464'40</b>

##### HOSPICIO PROVINCIAL

##### *Reparaciones.*

A D. Anselmo Gil, por 50 baldosas Valencia, y 100 ladrillos.....	15'75
A D. Bernardino Gracia, por 30 quintales métricos de yeso usual.....	30
<b>Suma.....</b>	<b>45'75</b>

##### CEMENTERIO DEL HOSPITAL

##### *Reparaciones.*

A D. Bernardino Gracia, por 10 quintales métricos de yeso usual.....	11
<b>Suma.....</b>	<b>11</b>

##### TORRE DE GÁLLEGO

##### *Reparaciones.*

Por jornales de albañil.....	84
A D. Bernardino Gracia, por 100 quintales métricos de yeso usual.....	125
A D. Anselmo Gil, por 800 ladrillas....	36
<b>Suma.....</b>	<b>245</b>

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente. Zaragoza 12 de Abril de 1907.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo.—El Secretario, José Vidal.

# Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 21 de Abril de 1907.

## Circunscripción de Zaragoza-Borja.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS					
		D. Sagismundo Moret y Prieto deigast.....	D. José María Menos y Melillo de Palarot, duque de Zaragoza..	D. Juan Jimeno Rodríguez.....	D. Marceliano Isábal Bada..	D. Victor Navarro Vicente..	D. Valentín Alzola.....
Agón.....	Unica	>	>	>	>	>	>
Ainzón.....	>	278	358	159	65	>	>
Alagón.....	1.ª	211	207	37	41	3	>
Idem.....	2.ª	176	178	31	37	5	>
Aberite.....	Unica	43	45	8	20	>	>
Albeta.....	>	13	32	17	18	>	>
*Alcalá de Ebro.....	>	>	>	>	>	>	>
Alfajarín.....	>	70	150	1	>	1	>
Bárboles.....	>	78	88	9	14	>	>
Bardallur.....	>	110	108	13	13	>	>
Bisimbre.....	>	60	66	40	6	>	>
Boquiñeni.....	>	127	142	34	37	>	>
Borja.....	1.ª	66	111	98	108	>	>
Idem.....	2.ª	55	112	117	120	>	>
Idem.....	3.ª	92	148	85	87	>	>
Idem.....	4.ª	54	110	156	162	>	>
Botorríta.....	Unica	42	48	8	4	>	>
Bureta.....	>	4	>	13	30	1	15
Cabañas.....	>	68	118	>	>	>	>
Cadrete.....	>	80	80	58	50	>	>
Cuarte.....	>	40	36	23	21	>	>
El Burgo.....	>	44	154	17	17	10	4
Figueruelas.....	>	33	61	19	31	>	>
Fréscano.....	>	55	66	21	22	3	1
Fuendejalón.....	>	75	78	108	108	>	>
Gallur.....	1.ª	146	255	111	116	>	>
Idem.....	2.ª	104	180	80	83	>	>
Grisén.....	Unica	67	69	26	26	>	>
La Joyosa.....	>	35	32	10	8	>	>
Leciñena.....	>	179	238	52	50	>	>
Longares.....	>	78	124	26	31	>	>
Luceni.....	>	20	52	80	81	>	>
Magallón.....	1.ª	229	275	36	35	>	>
Idem.....	2.ª	160	196	22	21	5	4
Maleján.....	Unica	59	76	10	16	>	>
María.....	>	70	73	20	18	>	>
Novillas.....	>	142	198	42	18	>	>
Pastriz.....	>	>	140	>	10	11	>
Pedrola.....	1.ª	20	85	7	46	>	34
Idem.....	2.ª	21	148	9	39	>	28
Perdiguera.....	Unica	86	130	49	49	>	>
Pinseque.....	>	58	98	32	27	>	>
Pleitas.....	>	23	24	1	13	>	>
*Pozuelo (El).....	>	>	>	>	>	>	>
*Pradilla.....	>	>	>	>	>	>	>
Puebla de Alfindén.....	>	69	100	14	16	3	>
Remolinos.....	>	137	113	37	24	>	>
San Mateo de Gállego.....	>	139	115	30	30	>	>
Sobradiel.....	>	92	93	1	1	1	>
Tauste.....	1.ª	177	247	79	11	>	>
Idem.....	2.ª	207	254	54	11	>	>
Idem.....	3.ª	189	252	76	14	>	>
*Torrecilla de Valmadrid.....	Unica	>	>	>	>	>	>
Torres de Berrellén.....	>	67	153	49	45	2	3
Urrea de Jalón.....	>	100	140	40	130	>	>
*Utebo.....	>	>	>	>	>	>	>
Villamayor.....	>	237	270	78	73	1	1
Villanueva de Gállego.....	>	82	131	115	60	4	4

NOTA.—De las secciones 6 pueblos señalados con asterisco, no se han recibido todavía los datos.

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones	D. Segismundo Moray y Fren-dergast.....	D. José María Menos y Re-bollo de Pa-lakoz, du que de Zaragoza.	D. Juan Jimeno Kodrigó.....	D. Marcellano Isidal Bada..	D. Victor Nava-rio Vicente..	D. Valentín Ale-gría.....	D. Antonio Gar-cía Quojido...
Zaragoza	1. <sup>a</sup>	419	119	75	64	36	23	>
Idem	2. <sup>a</sup>	93	84	82	62	21	13	4
Idem	3. <sup>a</sup>	164	124	81	49	25	11	2
Idem	4. <sup>a</sup>	85	58	63	48	10	9	>
Idem	5. <sup>a</sup>	147	84	93	70	13	8	>
Idem	6. <sup>a</sup>	178	134	66	48	19	8	>
Idem	7. <sup>a</sup>	163	133	97	87	23	12	>
Idem	8. <sup>a</sup>	119	166	170	138	12	5	>
Idem	9. <sup>a</sup>	36	24	72	67	4	2	>
Idem	10. <sup>a</sup>	53	49	63	53	14	3	>
Idem	11. <sup>a</sup>	73	68	82	75	16	6	2
Idem	12. <sup>a</sup>	46	26	159	150	5	3	2
Idem	13. <sup>a</sup>	75	70	59	52	22	13	>
Idem	14. <sup>a</sup>	123	124	92	72	38	17	2
Idem	15. <sup>a</sup>	83	54	69	60	7	6	1
Idem	16. <sup>a</sup>	101	66	51	40	5	1	1
Idem	17. <sup>a</sup>	69	40	99	92	5	5	2
Idem	18. <sup>a</sup>	65	33	97	90	3	2	1
Idem	19. <sup>a</sup>	188	150	61	49	16	11	1
Idem	20. <sup>a</sup>	100	64	90	70	10	8	>
Idem	21. <sup>a</sup>	126	77	130	91	19	15	>
Idem	22. <sup>a</sup>	89	43	93	78	4	4	3
Idem	23. <sup>a</sup>	82	126	160	142	6	3	1
Idem	24. <sup>a</sup>	76	92	199	171	4	1	2
Idem	25. <sup>a</sup>	57	40	109	95	3	2	>
Idem	26. <sup>a</sup>	73	81	150	131	5	4	>
Idem	27. <sup>a</sup>	81	57	128	118	8	6	>
Idem	28. <sup>a</sup>	93	131	227	191	15	10	>
Idem	29. <sup>a</sup>	71	74	173	156	11	8	>
Idem	30. <sup>a</sup>	96	54	111	96	5	4	>
Idem	31. <sup>a</sup>	69	45	83	66	4	1	>
Idem	32. <sup>a</sup>	95	58	94	70	7	8	>
Idem	33. <sup>a</sup>	104	78	96	80	6	>	>
Idem	34. <sup>a</sup>	83	104	200	184	6	6	>
Idem	35. <sup>a</sup>	61	67	108	99	6	3	>
Idem	36. <sup>a</sup>	126	97	52	40	14	5	>
Idem	37. <sup>a</sup>	109	76	68	51	11	2	>
Idem	38. <sup>a</sup>	153	125	54	38	7	4	>
Idem	39. <sup>a</sup>	23	22	204	197	1	1	>
Idem	40. <sup>a</sup>	82	128	59	58	7	5	>
Idem	41. <sup>a</sup>	172	172	81	81	>	>	>
Idem	42. <sup>a</sup>	232	243	53	32	2	4	>
Idem	43. <sup>a</sup>	91	56	103	101	>	>	>
Idem	44. <sup>a</sup>	4	208	66	27	1	1	>
Idem	45. <sup>a</sup>	101	62	83	64	4	2	4
Idem	46. <sup>a</sup>	102	56	81	63	4	>	>
Idem	47. <sup>a</sup>	61	50	61	56	2	>	>
Idem	48. <sup>a</sup>	30	71	80	78	>	>	>
Idem	49. <sup>a</sup>	53	32	92	90	>	>	>
Idem	50. <sup>a</sup>	129	141	125	125	>	>	>
Idem	51. <sup>a</sup>	101	151	110	91	2	>	>
Idem	52. <sup>a</sup>	107	69	77	55	3	4	>
Idem	53. <sup>a</sup>	71	48	92	82	3	2	3
Zuera	1. <sup>a</sup>	81	85	119	118	>	>	>
Idem	2. <sup>a</sup>	119	121	108	107	>	>	>
Total de votos.....		10.150	11.562	7.602	6.871	521	304	112

Además han obtenido votos: D. José María Marcos, 87; D. Mariano Sola Asensio, 16; D. Joaquín Gil Berges, 12; D. Antonio Fleta Manjón, 8; D. Mariano Aisa, 4; D. Dámaso del Cacho, 3; D. Félix Grasa, 2; don Mariano Urbano Lanaspá, 2; D. Joaquín Costa, 2; Sr. Barón de la Torre, 2; D. Vicente Alegria, 1; D. Julián Martínez, 1; D. Luis Pérez Cistué, 1; D. Antonio Maura, 1; D. Manuel Domingo Junza, 1; D. Basilio Paraiso, 1; D. José Sancho Arroyo, 1; D. Miguel Ximénez de Embúa, 1; D. Domingo del Cacho, 1; D. Manuel Ejarque, 1; D. Florencio Izurquiza, 1.

Sr. Martí, 1; Sr. Soriano, 1; D. Blas Cañed Hernández, 1; D. Miguel Pradas Gracia, 1; D. Julio Blasco, 1; D. Francisco Lasobras Ruiz, 1; D. Alejandro Lerreus Garcia, 1; D. José Galindo, 1; D. Benito Almenara Lanvistos, 1; D. Rafael Gasset, 1; D. Francisco Cruz Ramon, 1; D. Matias Villegas, 1; D. José Nakens, 1; D. Francisco Ferrer Guárdias, 1; D. Pablo Roca Falcón, 1; D. Angel Jimeno Mejias, 1; D. Manuel Martín Belenguer, 1; D. Juan Rubiri, 1; D. Mariano Lorda Casamán, 1. Papeletas en blanco, 176.

**Distrito del Belchite.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	
		Sr. Marqués de Villafraanca de Ebro.....	
Aguilón.....	Unica	208	
Almochuel.....	»	12	
Almonacid de la Cuba.....	»	178	
Azuera.....	1. <sup>a</sup>	17	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	17	
Belchite.....	1. <sup>a</sup>	378	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	382	
Cariñena.....	1. <sup>a</sup>	217	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	199	
*Codo.....	Unica		
*Encinacorva.....	»		
Fuendetodos.....	»	129	
Fuentes de Ebro.....	1. <sup>a</sup>	258	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	220	
Gelsa.....	1. <sup>a</sup>	221	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	234	
Herrera.....	Unica	446	
Jaulín.....	»	60	
Lagata.....	»	120	
La Zaida.....	»	100	
Lécera.....	1. <sup>a</sup>	137	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	109	
Letux.....	Unica	207	
*Luesma.....	»		
*Mediana.....	»		
Moneva.....	»	124	
Moyuela.....	»	209	
Paniza.....	»	406	
Plenas.....	»	130	
Puebla de Albortón.....	»	157	
Quinto.....	1. <sup>a</sup>	302	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	280	
Rodén.....	Unica	63	
Samper del Salz.....	»	87	
*Sástago.....	1. <sup>a</sup>		
Idem.....	2. <sup>a</sup>		
Tosos.....	Unica	160	
*Valmadrid.....	»		
Villanueva del Huerva.....	»	44	
Villar de los Navarros.....	»	254	
<b>Total de votos.....</b>		<b>6.065</b>	

Además ha obtenido 1 voto D. Gabriel Maura.

**Distrito de Calatayud.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	
		D. Gabriel Maura Gamazo....	
Alhama.....	Unica	269	
Aniñón.....	»	210	
Ariza.....	»	420	
Ateca.....	1. <sup>a</sup>	322	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	300	
Berdejo.....	Unica	75	
Bijuesca.....	»	144	
Bordalba.....	»	125	
Bubierca.....	»	11	
Calatayud.....	1. <sup>a</sup>	217	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	314	
Idem.....	3. <sup>a</sup>	272	
Idem.....	4. <sup>a</sup>	298	
Idem.....	5. <sup>a</sup>	236	

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	
		D. Gabriel Maura Gamazo....	
Cervera de la Cañada.....	Unica	204	
Clarés.....	»	112	
Contamina.....	»	48	
Embid de Ariza.....	»	66	
Malanquilla.....	»	105	
Maluenda.....	»	332	
Moros.....	»	283	
*Paracuellos de Jiloca.....	»		
Pozuél de Ariza.....	»	65	
Sediles.....	»	82	
Sestrica.....	»	224	
Terrer.....	»	234	
Torralba de Ribota.....	»	141	
Torrelapaja.....	»	68	
Torrijo.....	»	464	
Villalengua.....	»	310	
Villarroya de la Sierra.....	1. <sup>a</sup>	141	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	125	
Viver de la Sierra.....	Unica	58	
<b>Total de votos.....</b>		<b>6.275</b>	

Además han obtenido votos: D. Félix de la Torre, 3; D. José Nakens, 3; D. Alejandro Lerroux, 4; D. Segismundo Moret, 1.

**Distrito de Caspe.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	
		D. Angel Orcaño Galindo....	
Alborge.....	Unica	137	
Alforque.....	»	80	
Bujaraloz.....	»	236	
Caspe.....	1. <sup>a</sup>	410	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	327	
Idem.....	3. <sup>a</sup>	424	
Idem.....	4. <sup>a</sup>	383	
Idem.....	5. <sup>a</sup>	412	
Idem.....	»	253	
Chiprana.....	Unica	98	
Cinco Olivas.....	»	156	
Escatrón.....	1. <sup>a</sup>	184	
Idem.....	2. <sup>a</sup>		
*Fabara.....	1. <sup>a</sup>		
*Idem.....	2. <sup>a</sup>		
*Farlete.....	Unica	141	
Fayón.....	»	282	
La Almolda.....	»	306	
Maella.....	1. <sup>a</sup>	305	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	356	
Mequinenza.....	1. <sup>a</sup>	370	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	196	
Monegrillo.....	Unica		
*Nonaspe.....	»	102	
Nuez.....	»	76	
Osera.....	»	272	
Pina.....	1. <sup>a</sup>	253	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	254	
Velilla de Ebro.....	Unica		
*Villafraanca de Ebro.....	»		
<b>Total de votos.....</b>		<b>6.013</b>	

Además han obtenido votos: D. Segismundo Moret, 8, en Nuez.

**Distrito de Daroca.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO
		D. Carlos Muntadas y Muntadas.....
Abanto.....	Unica	149
Acered.....	»	160
Alarba.....	»	60
Alconchel.....	»	113
*Aldehuela de Liestos.....	»	3
Anento.....	»	198
Atea.....	»	50
*Badules.....	»	100
*Belmonte.....	»	82
Berruoco.....	»	115
Cabolafuente.....	»	238
Calmarza.....	»	50
Campillo.....	»	96
Carenas.....	»	105
Castejón de Alarba.....	»	224
Castejón de las Armas.....	»	85
Cerveruela.....	»	140
Cetina.....	»	309
Cimballa.....	»	312
Cubel.....	1.ª	
Daroca.....	2.ª	
Idem.....	Unica	
*Fombuena.....	»	246
Fuentes de Jiloca.....	»	87
Gallocanta.....	»	108
Godojos.....	»	263
Ibdes.....	»	96
Jaraba.....	»	46
Langa.....	»	63
Las Cuerlas.....	»	91
La Vilueña.....	»	30
Lechón.....	»	61
Mainar.....	»	122
Manchones.....	»	130
Mara.....	»	183
Miedes.....	»	82
Montón.....	»	56
Monreal de Ariza.....	»	225
Monterde.....	»	175
Morata de Jiloca.....	»	295
Munébrega.....	»	13
Murero.....	»	50
Nombrevilla.....	»	197
Nuévalos.....	»	75
Olvés.....	»	117
Orcajo.....	»	33
*Orera.....	»	36
Retascón.....	»	49
*Romanos.....	»	10
Ruesca.....	»	113
Santed.....	»	41
Sisamón.....	»	70
Torralla de los Frailes.....	»	312
Torrallvilla.....	»	30
Torrehermosa.....	»	40
*Tobed.....	»	14
Used.....	»	54
Valconchán.....	»	117
Valdehorna.....	»	51
Val de San Martín.....	»	274
Valtorres.....	»	71
Velilla de Jiloca.....	»	81
Villadóz.....	»	70
Villafeliche.....	»	58
Villalba.....	»	
Villanueva de Jiloca.....	»	
Villarreal.....	»	
Vistabella.....	»	
<b>Total de votos.....</b>		<b>6.944</b>

Además han obtenido votos: D. Gabriel Maura Gamazo, 60; D. Juan Vázquez Mella, 8; D. Manuel Gonzalvo Sánchez, 4; D. Nicolás Salmerón, 1.—Papeletas en blanco, 1.

**Distrito de Egea de los Caballeros.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO
		D. Santiago Colla.....
Ardisa.....	Unica	94
*Artieda.....	»	67
Asín.....	»	152
*Bagüés.....	»	221
*Biel.....	»	85
Biota.....	»	301
Castejón de Valdejasa.....	»	303
Castiliscar.....	1.ª	315
Egea.....	2.ª	
Idem.....	3.ª	
Idem.....	Unica	
*El Frago.....	»	32
Erla.....	»	83
*Escó.....	»	71
Farasdués.....	»	87
*Fuencalderas.....	»	
*Isuerre.....	»	
Las Pedrosas.....	»	
Layana.....	»	
*Lobera.....	»	
*Longás.....	»	
*Lorhés.....	»	
*Luesia.....	»	
*Luna.....	»	
Malpica.....	»	32
*Mianos.....	»	
Murillo de Gállego.....	Unica	196
Navardún.....	»	99
*Orés.....	»	128
Piedratjada.....	»	
*Pintano.....	»	
Puendeluna.....	»	51
*Ruesta.....	»	
*Sádava.....	»	
*Salvatierra.....	»	
Santa Eulalia de Gállego.....	»	145
*Sierra de Luna.....	»	
*Sigüés.....	»	
Sos.....	1.ª	125
Idem.....	2.ª	106
Idem.....	Unica	
*Tiermas.....	1.ª	301
Uncastillo.....	2.ª	327
Idem.....	Unica	120
Undués de Lerda.....	»	
*Undués Pintano.....	»	
Urriés.....	»	102
Valpalmas.....	»	10
<b>Total de votos.....</b>		<b>3.553</b>

Además han obtenido votos: D. Dionisio Casañal Zapatero, 10; papeletas en blanco, 6.

**Distrito de La Almunia.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO
		D. Tomás Torres Guerrero.....
Aladrén.....	Unica	36
Aguarón.....	1.ª	227
Idem.....	2.ª	210
Idem.....	Unica	91
Alfamén.....	1.ª	306
Almonacid de la Sierra.....	2.ª	294
Idem.....	»	

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	
		D. Tomás Torres Guerrero	D. Tomás Torres Guerrero
Alpartir.....	Unica	212	
Calatorao.....	1. <sup>a</sup>	282	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	244	
Chódes.....	Unica	131	
Codos.....	>	257	
Cosuenda.....	>	210	
El Frasno.....	>	209	
Embíd de la Rivera.....	>	4	
Epila.....	1. <sup>a</sup>	307	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	218	
Inogés.....	Unica	80	
La Almunia.....	1. <sup>a</sup>	380	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	458	
La Muela.....	Unica	146	
Lucena.....	>	127	
Lumpiaque.....	>	42	
Mezalocha.....	>	124	
Morata de Jalón.....	>	405	
Morés.....	>	182	
Mozota.....	>	100	
Muel.....	>	297	
Paracuellos de la Ribera.....	>	52	
Plasencia de Jalón.....	>	100	
Purroy.....	>	72	
Ricla.....	1. <sup>a</sup>	263	
Idem.....	2. <sup>a</sup>	271	
Rueda de Jalón.....	Unica	298	
Saviñán.....	>	365	
Saillas de Jalón.....	>	154	
Santa Cruz de Grió.....	>	139	
<b>Total de votos.....</b>		<b>0.000</b>	

Además han obtenido votos D. Bernardo Compes López, 6; D. Segismundo Moret Prendesgart, 3.

**Distrito de Tarazona.**

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. José María Sanao.....	D. Gaudilo La-mañá.....
Alcalá de Moncayo.....	Unica	47	20
Ambel.....	>	160	10
Añón.....	>	165	17
Aranda.....	>	131	173
Arándiga.....	>	94	204
Brea.....	>	156	156
Bulbuenta.....	>	119	54
Calcena.....	>	72	105
Cunchillos.....	>	38	28
El Buste.....	>	63	26
Gotor.....	>	81	76
Grisel.....	>	89	23
Illueca.....	>	195	47
Jarque.....	>	100	212
Litago.....	>	55	40
Lituénigo.....	>	26	41
Los Fayos.....	>	55	51
Mallén.....	1. <sup>a</sup>	159	83
Idem.....	2. <sup>a</sup>	91	63
Malón.....	Unica	129	63
Mesones.....	>	111	41
Nigüella.....	>	28	18
Novallas.....	>	155	120

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	
		D. José María Sanao.....	D. Gaudilo La-mañá.....
Oseja.....	Unica	60	16
Pomer.....	>	89	25
Purojosa.....	>	108	50
San Martín de Moncayo.....	>	1	93
Santa Cruz de Moncayo.....	>	40	24
Tabuena.....	>	80	190
*Talamantes.....	>		
Tarazona.....	1. <sup>a</sup>	177	152
Idem.....	2. <sup>a</sup>	160	148
Idem.....	3. <sup>a</sup>	191	141
Idem.....	4. <sup>a</sup>	140	154
Idem.....	5. <sup>a</sup>	175	158
Tierga.....	Unica	104	94
Torrellas.....	>	82	98
Trasmoz.....	>	16	44
*Trasobares.....	>		
Vera.....	>	157	74
Vierlas.....	>	58	2
<b>Total de votos.....</b>		<b>3.957</b>	<b>3.074</b>

Zaragoza 23 de Abril de 1907.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.

**SECCION CUARTA**

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Toribio de la Serna y Cid, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se ha dictado la siguiente

*Providencia:* De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de recaudación, declaro incurso en el primer grado de apremio con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de su descubierta, á los deudores vecinos de Alpartir siguientes: Santiago Bueno, 65'08 pesetas; Domingo Moneva, 3'92; María Brocal, 34'88, y la misma, 262'08.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro de tercero día entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa, puedan satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentariamente. Zaragoza dieciséis de Abril de mil novecientos siete.

La cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Instrucción.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—El Tesorero, Toribio de la Serna.

**SECCION QUINTA**

**AUDIENCIA DE ZARAGOZA**

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en vista del resultado que ofrecen los alardes practicados en 16 del actual por la Audiencia provincial, comprensivos de las causas que se hallan en estado

y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea desde 12 de Mayo á fin de Agosto del año actual, ha señalado el día 14 del referido Mayo para dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse ante el Tribunal, las cuales se verificarán en los locales respectivos de esta Audiencia.

De orden de S.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Ilma. se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 de la ley estableciendo el juicio por jurados, para los efectos correspondientes.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 18 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«*Providencia*: Resultando de la diligencia del señor Ingeniero Jefe de minas de este Distrito, de fecha 17 de los corrientes, que en el expediente de la mina «Alejandría», número 1.058, del término municipal de Mequinenza, se ha cumplido lo dispuesto en la providencia de este Gobierno de mi cargo de 4 de los corrientes dentro del plazo señalado en la misma y en el art. 53 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado aprobar el expediente y que se expida el título de propiedad de dicha mina por haberse presentado el papel de reintegro por derechos de pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad, haciéndose constar en el indicado título que la substancia explotable es lignito. Notifíquese esta resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, según previene el art. 55 del citado Reglamento».

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, para conocimiento del público, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia del Sr. Gobernador, se expedirá el título de propiedad según dispone el art. 56 del Reglamento citado.

Zaragoza 18 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 18 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«*Providencia*: Resultando de la diligencia del Sr. Ingeniero Jefe de minas de este distrito, de fecha 9 de los corrientes, que en los expedientes de las minas nombradas «Dolores», núm. 1.032, «Pilar», núm. 1.033, «Carmen», núm. 1.035, «Juanita», núm. 1.036, del término municipal de Calcaena, y «Maunel», del núm. 1.034, del de Talamantes, se ha cumplido lo dispuesto en la providencia de este Gobierno de mi cargo de 26 de Marzo último dentro del plazo señalado en la misma y en el artículo 53 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado aprobar los expedientes y que se expidan los títulos de propiedad de dichas minas por haber-

se presentado el papel de reintegro por derechos de pertenencia demarcadas y expedición del título de propiedad, haciéndose constar en los mismos que la substancia explotable es hierro. Notifíquese esta resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL según previene el art. 55 del citado Reglamento».

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 para conocimiento del público, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia del Sr. Gobernador, se expedirá el título de propiedad según dispone el artículo 56 del Reglamento citado.

Zaragoza 18 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha admitido con fecha de hoy á D. Patricio Mignel, vecino de San Martín de Moncayo, una solicitud que ha presentado en 28 de Febrero último, pidiendo la concesión de veinte pertenencias para una mina de óxido de hierro, con el nombre de «Tranquila», núm. 1.073, sita en el término de Tarazona, paraje llamado Cuartel de Gallopar, cuya posesión es de San Martín de Moncayo, y linda por los cuatro rumbos con terrenos del Estado y cruzado por el río Queiles y el Barranco del Tuerto.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el corral del Prado del Tuerto, y desde su esquina SE. se medirá en dirección S. 100 metros fijándose la primera estaca; desde ésta en dirección E. 200 metros fijándose la segunda estaca; desde ésta en dirección N. 500 metros fijándose la tercera estaca; desde ésta en dirección O. 400 metros fijándose la cuarta estaca; desde ésta en dirección S. 500 metros fijándose la quinta estaca, y desde ésta en dirección E. 200 metros hasta la primera estaca.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijado por el art. 31 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 17 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino P. Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 22 del actual, ha dictado la siguiente

«*Providencia*: De conformidad con lo que propone el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero en su nota de 20 de este mes y habiendo dejado transcurrir el interesado el plazo de diez días que se le señaló por este Gobierno de mi cargo en la providencia de 4 del mismo, notificada á dicho interesado en 8 del indicado mes, según lo dispuesto en el art. 150 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, sin haberse presentado el papel de pagos corres-

pondiente á los derechos de propiedad que dispone el art. 53 del Reglamento citado, he acordado decretar: Que queden sin curso y fenecidos los expedientes de las minas de lignito nombradas «Cartago», núm. 1.052; «Fita», núm. 1.053, y «Musca», núm. 1.054, del término municipal de Mequinenza, por hallarse comprendidos en uno de los casos de caducidad señalados en el párrafo 1.º del art. 93 del Reglamento citado. Notifíquese esta resolución al interesado dentro del plazo de tres días, según previene el párrafo 4.º del citado art. 93».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL con el carácter de notificación al interesado D. Samuel Hirt, por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma, según dispone el art. 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905; advirtiéndole que de no hallarse conforme con la resolución del Sr. Gobernador podrá recurrir al Ministerio de Fomento dentro de los treinta días posteriores al de la notificación.

Zaragoza 22 de Abril de 1907.—Maximino P. Fornés.

## PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZÁRAGOZA

El Comisario de guerra Jefe del Detall del Parque administrativo de Suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 3 de Mayo próximo, á las once de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón cok con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—P. I., Bartolomé Nadal.

## SECCION SEXTA

Hasta el 15 de Mayo próximo, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones del alta y baja que hayan experimentado en su riqueza rústica, urbana y pecuaria los propietarios de este distrito municipal.

Borja 20 de Abril de 1907.—El Alcalde, José San Gil.—D. S. O., Cayetano Martínez, Secretario.

Por término de quince días, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, previa presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Santa Eulalia de Gállego 20 Abril de 1907.—El Alcalde ejerciente, José Lafuente.

Por todo el presente mes, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Tosos 18 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Cameo.—José María Calderaro, Secretario.

Hasta el día 30 del actual, todos los días hábiles, serán admitidas en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Gallocanta 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Antonio Pardos.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, hayan experimentado en su riqueza inmueble amillarada, previa presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho al Estado los derechos de transmisión, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Fombuena 14 de Abril de 1907.—El Alcalde, Antonio Herrero.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica urbana y pecuaria, previa la presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Oseja 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Vicente Pérez.—José Monreal, Secretario.

Hasta el día 30 de los corrientes se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los terratenientes y vecinos hayan sufrido en la riqueza de este distrito municipal, previa la presentación de documentos legales que lo acrediten.

Almonacid de la Cuba 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Marco.

El reparto de consumos para el presente año 1907 se hallará de manifiesto, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar cuantas reclamaciones crean convenientes los interesados.

Almonacid de la Cuba 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Marco.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Piedratajada 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Mariano Laguarda.

## PARTE NO OFICIAL

### Pontón pedrero.

El Sindicato de riegos de la villa de Gelsa abre concurso para la construcción de un pontón destinado al transporte de leña y piedra, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Los solicitantes deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta el día 30 del corriente mes.

Gelsa 17 de Abril de 1907.—El Presidente, Juan Bergara.